



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021
Matrimonio N° 2020-0844

Seria del caso entrar a resolver sobre la admisión o inadmisión de la solicitud de matrimonio, no obstante, se advierte que el señor Roberto Carlos Hernández Arcón allegó solicitud de retiro del presente trámite, toda vez que ya consumó sus nupcias con la señora Diana Angelina Manjarres Pestana a través de Notaría en la ciudad de Bogotá D.C.

Conforme a lo anterior, el Juzgado resuelve hacer entrega del escrito genitor junto con sus anexos al memorialista.

Por secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 12 hoy 5 DE ABRIL DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario